

MENDOZA, **22 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10022/24 caratulado: "*CARRERA de DISEÑO S/Convocatoria concurso JTP (SE) "DIBUJO A MANO ALZADA". Diseño Gráfico -Ord. 1/20 CD. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la suspensión del llamado a concurso (*Ord. 1/20-CD*), para proveer con carácter interino, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 140/24-CD.

Que dicha manifestación responde a la detección equívoca en el *Perfil* del postulante, requerido en la resolución antes mencionada.

Que, Dirección de Carreras de Diseño deberá reformular el "**perfil**" del concurso, el que será derivado al Consejo Directivo para consideración.

Que en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto el acto administrativo emitido a la brevedad, dado que actualmente se encuentra en etapa de inscripción.

Por ello y dada la inminencia de formalizar la suspensión, conforme a las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

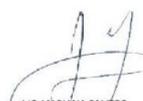
ARTÍCULO 1º.- Suspender la convocatoria a concurso para proveer con carácter interino, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 140/24-CD.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la resolución N° 140/24-CD. hasta tanto la Dirección de Carreras de Diseño reformule el "**perfil**" específico de las funciones que se pretende cubrir.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 396


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO